



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/059/2023

**DECRETO No.**  
**LXVII/ITCYC/0564/2023 II P.O.**  
**UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 62, de la Constitución Política; 63 y 66, fracciones IV y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 16 de enero de 2023, la Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, presentó iniciativa de decreto a fin de crear la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.
- II. El asunto en cuestión fue turnado en tiempo y forma a esta Junta de Coordinación Política, la que formula las siguientes:



## CONSIDERACIONES

- I. El objetivo de la iniciativa es dar seguimiento a un tema de seguridad social de trascendencia para el Estado, en concreto, buscar esquemas legislativos que agilicen el proceso de estabilización de las finanzas de Pensiones de Civiles del Estado.
- II. La situación financiera por la que atraviesa la Institución en comento, le dificulta brindar atención oportuna y de calidad a sus derechohabientes, mantener el abasto de medicinas; así como efectuar el pago de las jubilaciones y pensiones.
- III. Desde la Sexagésima Sexta Legislatura, el H. Congreso emprendió acciones para coadyuvar en el diseño de estrategias de solución, mediante la integración de la denominada Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles.
- IV. Este órgano colegiado se conformó por las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, recayendo la titularidad en la Presidencia del H. Congreso, misma que sirvió de enlace entre ambas dependencias, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, se realizaran acciones para robustecer los mecanismos que propiciaran la salida del bache económico.
- V. A efecto de seguir avanzando en el tema, la iniciativa propone la creación de una Comisión Especial con competencia para conocer



de los temas y labores encaminadas a fortalecer la institución que brinda seguridad social a las y los trabajadores del Estado.

- VI. Dado que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, se estima viable continuar en la presente legislatura con dicho esquema.
- VII. Esta decisión se sustenta en la pertinencia de contar con un órgano que tenga la capacidad y los alcances para delinear acciones legislativas que brinde seguridad jurídica a los derechohabientes de Pensiones Civiles del Estado.
- VIII. Así las cosas, la Comisión se integra con 11 diputadas y diputados: 4 por el Partido Acción Nacional, 3 por Morena, 2 del Revolucionario Institucional, así como por las representaciones de Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo.

La Presidencia, en la persona del Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña; las Secretarías, una para la iniciadora, Diputada Adriana Terrazas Porras y la otra en el Diputado Cuauhtémoc Estrada Sotelo; mientras que el resto de los integrantes fungirán como vocales.

En razón de lo anterior, esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política; 63 y 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente proyecto de:





## DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, la cual queda conformada de la siguiente manera:

Presidente	Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN)
Secretaria	Dip. Adriana Terrazas Porras (MORENA)
Secretario	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA)
Vocal	Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN)
Vocal	Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN)
Vocal	Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN)
Vocal	Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA)
Vocal	Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)
Vocal	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)
Vocal	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC)
Vocal	Dip. Jael Argüelles Díaz (PT)

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

---

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/059/2023

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto, en los términos que deba publicarse.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Junta de Coordinación Política

LXVII Legislatura

DJCP/059/2023

**Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha  
29 de mayo de 2023.**

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	<b>Dip. José Alfredo Chávez Madrid</b>  Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	<b>Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo</b>  Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	<b>Dip. Noel Chávez Velázquez</b>  Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	<b>Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas</b>  Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	<b>Dip. Jael Agüelles Díaz</b>  Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen mediante el cual se crea Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.